

Los que suscriben, individuos del Batallon Lijero de la Milicia Nacional de esta Capital, han visto con profunda indignacion una hoja que ha circulado suscrita por D. Fernando Fernandez y D. Tomás Rodriguez, con motivo de la eleccion de Gefes hecha por la Compañía de Carabineros del mismo. No desconocen el origen y tendencia del papel citado, destinado sin duda á causar un efecto que en manera alguna podia producir. Se engañaron completamente sus mal aconsejados autores.

La Milicia Nacional de Toledo está perfectamente unida y compacta y animada de unos mismos sentimientos. La Compañía de Carabineros en particular y la Milicia Nacional toda en general aprueba y aplaude la eleccion hecha por aquella. Ha recaido en personas que merecen las simpatías y la confianza de todo el Batallon como deben merecer la de todos los buenos liberales.

La institucion de la Milicia Nacional y el modo legal y conveniente con que se ha instalado en esta Capital está sancionado por las circunstancias, y no puede ponerse en duda por nadie que no se encuentre animado de ideas hostiles á la situacion creada por el alzamiento Nacional.

Los asertos de los firmantes de la hoja son los unos inexactos, los otros están completamente adulterados.

Al alistarse voluntariamente los que suscriben en las filas ciudadanas lo realizaron con el firme propósito de hacerse dignos del honroso uniforme que visten, sosteniendo á todo trance la moralidad, el órden y la libertad que la Nacion ha reconquistado. Su divisa es prestar el mas leal y decidido apoyo á las Autoridades constituidas, el respeto á la propiedad y á las personas; procediendo en todos sus actos con la tolerancia que recomiendan los principios liberales de que son celosos defensores. Pero no se equivoquen sus enemigos sean de la clase y condicion que quieran y traspasen la tolerancia bien entendida, porque ésta tambien tiene sus límites.

La Milicia Nacional de Toledo si bien será siempre, correspondiendo al objeto de su institucion, un elemento de proteccion y amparo para los buenos y pacíficos ciudadanos, no está dispuesta sin embargo á permitir se menoscabe el prestigio de las Autoridades, ni menos que se abuse por nadie de los sagrados principios que deja consignados para conspirar tenebrosamente en contra de la situacion creada por la voluntad nacional.

Toledo 27 de Agosto de 1854.—Ambrosio García Palacios, Leon Gonzalez, Jesus Lopez, José Rodriguez Cea, Felipe Rodriguez, Pedro Fernandez, Lucio Fermin Cañizal, Juan José Morcillo, José María Rubio, Juan Cecilio Jimenez, José María Salcedo, Gabino Caño, Leon Villen y Negro, Andres Villanueva, Blas Sanchez de la Poza, José María Perez, Casimiro Gonzalez, Juan de los Silos, Ignacio Paredes, Juan Hernandez, Felipe Lopez, Calisto del Castillo, Agapito Diaz, Agustin Carreño, Nicolás Maestro, Pedro Torres, Manuel Bustelo, Julian Melendez, Gaspar Estrada, Salvador García Roca, Antonio Alamo, Rafael Rodriguez Cea, Luis Sanchez, Narciso Moreno y Calderon, Mauro Má-